

Comité Municipal Electoral Coxcatlán

seguimiento a estas situaciones, ya que se requiere una base firme para poder actuar y que los delitos electorales estarían a cargo de los ministerios públicos o de la FEPADE, que es adonde se pueden llevar las denuncias, ya que este comité solo recibiría la demanda y se turnaría ante las autoridades correspondientes, con lo cual no se está evadiendo la responsabilidad, sino que se les informa para un mejor manejo de la denuncia, a lo cual la representante del PVEM dijo que ya se había hecho la denuncia ante la autoridad correspondiente.

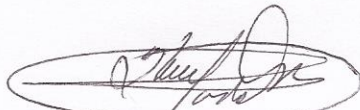
No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 20:06 horas del día 08 del mes de Mayo del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

DOY FE.

CONSEJERO PRESIDENTE



C. MIGUEL REYES REYES.



**C. PEDRO HURTADO MORAN
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**



**C. OSWALDO SANCHEZ RIVAS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**



**C. LIDIA PEREZ GONZALEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

**C. FULGENCIA MORALES HERNANDEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**



**C. EUSEBIO SANCHEZ BAUTISTA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

